

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Suba
Código del proyecto	
Nombre del proyecto	SUBA AVANZA EN PARTICIPACIÓN
Etapas del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CONFIANDO EN SU VECI, SUBA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno			
Programa	Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Democracia deliberativa y participación	Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	CAPACITACIÓN	Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
	Democracia deliberativa y participación	Infraestructura de espacios para la participación	DOTACIÓN	Organizaciones comunales dotadas
	Democracia deliberativa y participación	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	Organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana fortalecidas.
	Democracia deliberativa y participación	Fortalecimiento a organizaciones comunales	FORTALECIMIENTO COMUNAL	Organizaciones comunales fortalecidas.
	Gobierno confiable	Fortalecimiento a medios comunitarios y alternativos	MEDIOS COMUNITARIOS	Medios comunitarios y alternativos fortalecidos.
Año de vigencia	2025 - 2028	Infraestructura de espacios para la participación	REHABILITACIÓN	Salones comunales y/o casas de la participación rehabilitados

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este
43373	Programa de formación para recicladores y organizaciones de Suba	A través de la meta de capacitar en participación ciudadana
44144	Banco de iniciativas	A través de la meta de fortalecer organizaciones sociales e instancias
42469	Bici brigadas incluyentes en suba para los vecis	A través de la meta de fortalecer organizaciones sociales e instancias
44176	COLMYEG en red	A través de la meta de fortalecer organizaciones sociales e instancias
41951	Diálogo empresarial Suba	A través de la meta de fortalecer organizaciones sociales e instancias
41161	Dotación y Fortalecimiento a la gestión del consejo Local de Barras Futboleras	A través de la meta de fortalecer organizaciones sociales e instancias
44143	Escuela de formación - Organizaciones	A través de la meta de fortalecer organizaciones sociales e instancias
40031	No coma químico, coma orgánico	A través de la meta de fortalecer organizaciones sociales e instancias
42387	Somos TV, nos vemos mejor desde el Barrio	A través de la meta de fortalecer organizaciones sociales e instancias
44149	Suba diversa y participativa - Caminando territorio	A través de la meta de fortalecer organizaciones sociales e instancias
41902	Súbete a las actividades de la edad de oro nuevo milenio	A través de la meta de fortalecer organizaciones sociales e instancias
39527	Taller Creativo	A través de la meta de fortalecer organizaciones sociales e instancias
43938	Hablemos de Suba	A través de la meta de fortalecer medios comunitarios y alternativos

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

<p>Problema Central: Participación limitada de organizaciones comunales, sociales y comunitarias, medios comunitarios y alternativos y ciudadanía en general, en procesos incidentes en la localidad de Suba.</p> <p>Al ser Suba la localidad con mayor número de población de Bogotá, dentro de ella cohabitan personas de todos los estratos, con todo tipo de problemáticas y demandas lo cual hace necesaria la implementación de procesos de formación y fortalecimiento en habilidades y competencias participativas para la comunidad (delegados(as) de los encuentros ciudadanos; integrantes de Juntas de Acción Comunal; miembros de espacios de participación local; entre otros) donde se brinden herramientas para el mejor funcionamiento y aprovechamiento de los procesos participativos locales y sea posible una mejor comunicación con la institucionalidad.</p> <p>La falta de espacios de libre expresión, participación comunitaria y organización desde donde se planten alternativas comunicativas hace necesario, que se empoderen a los diversos actores de la sociedad civil, para que sean partícipes en la conformación de una ciudadanía más activa, desde donde se fomente la construcción de procesos y dinámicas transformadoras de movilización que permitan desde la mirada cotidiana incentivar la promoción de la identidad local.</p> <p>La participación ciudadana ha sido impulsada por la Constitución de 1991 como principio fundamental de la democratización del sistema político y las estructuras de la administración pública en el país. Este avance político y social se expresa en el desarrollo de diversas alternativas y mecanismos que le permiten a las y los ciudadanos vincularse a los procesos de construcción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el país; un ejemplo claro a dichos avances se evidencian en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana (reglamentados posteriormente a la constitución por la Ley 134 de 1994) y política (elección de Juntas Administradoras Locales –JAL), los cuales han generado elementos para que la ciudadanía exija y materialice sus derechos desde una participación democrática ante el aparato estatal.</p> <p>Con el impulso dado desde los entes legislativos, las normativas locales también han adoptado las temáticas de inclusión y participación ciudadana, con el fin de acercar la institucionalidad a la ciudadanía y fomentar el debate de demandas y soluciones de una manera más directa, donde se escuche a los diferentes actores locales.</p> <p>JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL</p> <p>El deterioro de los salones comunales y la carencia de recursos económicos, así como de algunos elementos básicos para su funcionamiento como espacios de encuentro entre de líderes y lideresas para construir consensos en beneficio de la comunidad y sentido de pertenencia dentro de los territorios.</p> <p>Si bien se reconoce lo valioso de los ejercicios de mantenimiento que se han venido realizando de manera conjunta entre las instituciones y las Juntas de Acción Comunal y asociaciones de vecinos, es menester trabajar por la identificación de la totalidad de los salones comunales de la localidad, la viabilidad para su mantenimiento y/o dotación y las necesidades precisas de cada uno de estos, con el fin de llevar a buen término los proyectos que tanto benefician a las comunidades para las cuales estos salones se han convertido en el lugar de encuentro y compartir social. Teniendo esto en mente, es necesaria la creación de un diálogo permanente y un ejercicio de corresponsabilidad entre las comunidades e instituciones, en tanto ejercicios previos de mantenimiento y dotación no han podido culminar a causa de incumplimientos que indubitablemente afectan a la comunidad usuaria de los salones comunales y obstaculiza los ejercicios de confianza en la gestión de lo público.</p> <p>Como parte del ejercicio de construcción de capital social, fortalecimiento de los lazos comunitarios y promoción de la participación ciudadana y el control social, se reconocen los salones comunales de la localidad de Suba como los espacios primarios de deliberación, participación ciudadana y ejercicio de lo político, así como el lugar de encuentro social, cultural y de saberes que permiten desde el diálogo intergeneracional la promoción de nuevos liderazgos impulsores de cambios sociales para las comunidades. Teniendo esto en mente, se reconoce también que muchos de estos espacios nacieron años atrás del esfuerzo y trabajo comunitario de las organizaciones y asociaciones barriales y de vecinos, por ende, tienen un significado social amplísimo y hacen parte de la memoria histórica del territorio.</p> <p>En aras de este reconocimiento, se espera aunar esfuerzos comunitarios e institucionales para lograr ejercicios de mantenimiento y dotación de salones comunales, con el fin de fomentar y fortalecer tan importante ejercicio comunitario de participación ciudadana y cultural.</p> <p>FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTACIÓN PARTICIPATIVA</p> <p>Las iniciativas participativas propuestas por la institucionalidad muchas veces tienen bajos niveles de participación del grueso de la población, esto a causa del desconocimiento de estos procesos y la falta de confianza en los resultados de estos. A su vez diferentes expresiones de liderazgo social y comunitario muchas veces carecen de conocimiento de la normatividad sobre participación y los medios para participar de estas iniciativas, en tanto su experiencia se basa en el trabajo empírico que día a día desarrollan en sus territorios, lo que limita su capacidad de incidencia en la toma de decisiones y control social en el sector público.</p> <p>Los presupuestos participativos materializan esa oportunidad apropiar en los ciudadanos el concepto y la mirada de ser sujetos políticos, y que siga generalizando un ejercicio empoderado, pertinente, participativo, colaborativo y corresponsable en el desarrollo local. Este instrumento de política permite a los ciudadanos tomar decisiones de carácter vinculante de acuerdo con la normatividad distrital vigente y al Plan de Desarrollo Distrital y que además impulsa el ejercicio necesario del control social permanente en pro de asegurarse que ese mandato ciudadano en los presupuestos participativos sea llevado a la realidad por la administración local, con coherencia, calidad, pertinencia y eficiencia.</p> <p>Teniendo en cuenta la importancia de esta posibilidad histórica para que la ciudadanía participe de manera más activa e incidente, se hace necesaria la formación para el fortalecimiento de sus aportes en estos ejercicios participativos que permitan que sus iniciativas sean de real impacto en sus territorios y en la comunidad en general. Además de la importancia en la formación de los presupuestos participativos como una forma de participación incidente, la cual históricamente se ha venido desarrollando de manera presencial de diálogo y consensos entre ciudadanos y ciudadanas, hoy por hoy como consecuencia de la emergencia sanitaria del COVID-19, no solo se requiere aunar esfuerzos para formar a la ciudadanía frente a los ejercicios de presupuestación participativa, sino además es necesario llevar ese ejercicio de participación a la virtualidad, dada esta nueva dinámica social y política.</p> <p>FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>Gran parte de la ciudadanía carece de herramientas que permitan fortalecer la participación incidente, a su vez, esto limita el impacto de la participación de las organizaciones de base comunitaria en la toma de decisiones efectivas y de control que den como resultado un ejercicio de veeduría ciudadana respecto al accionar de la administración local.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, es menester fortalecer la gestión de los líderes y lideresas en un ejercicio de gobernanza en beneficio de las partes, fortalecer las capacidades de las diferentes organizaciones para trabajar de forma articulada y horizontal con la administración, fortalecer la formación en torno al conocimiento para una real participación incidente que den como resultado acuerdos y respuesta a las necesidades del territorio.</p> <p>De acuerdo con datos de IDPAC (2019)1, las organizaciones sociales están conformadas en un 37% por jóvenes entre los 18 y 28 años, seguidos por el grupo de edad entre los 29 y 63 años con un 31%, y en tercer lugar por personas entre los 14 y 17 años. Estos datos muestran varios elementos, por un lado la amplitud de los rangos de edad de las personas que participan y pertenecen a alguna organización social, en los tres datos más altos va desde los 14 a los 63 años; por otro lado, que el grupo más representativo esté entre los 18 y 28 años, sigue confirmando que los jóvenes son los nuevos ciudadanos que impulsan la movilización social en términos de participación, acción y dinámicas diferentes, que también implica comprender y vincular las agendas de juventudes en la administración local, más de la mirada de la diversidad, de la innovación, de la creatividad y las renovación que les caracteriza.</p> <p>Por otro lado, que el segundo grupo representativo vaya hasta los 65 años y que en todo caso los mayores de 63 años con un 11% están activos participando de algún tipo de organización social, resulta también un reto y una oportunidad, de diálogos intergeneracionales, de construir miradas conjuntas sobre las propuestas novedosas de los jóvenes y las necesidades de las poblaciones con vulnerabilidad por edad, que van a permitir ejercicios de planificación inclusivos, diversos, ricos en miradas, propuestas y posibilidades de participación y de acción de acuerdo a las diferentes líneas de las organizaciones.</p> <p>Las organizaciones sociales deben ocuparse además de su responsabilidad social, en la elaboración y ejecución de sus proyectos en aras de fortalecer sus procesos y fortalecerse como organización. Sin embargo, según datos de IDPAC (2019) únicamente el 32% de las organizaciones elaboró proyectos, el 19% los ejecutó y tan solo el 9%, ganó la convocatoria. Como resultado del análisis de la gráfica del grado de escolaridad, podemos concluir que se tiene una lógica interesante y es que se evidencia que el grado de escolaridad y la articulación con diversos sectores tanto públicos como privados, juegan un papel fundamental para el direccionamiento y éxito tanto de la planeación como ejecución de proyectos sociales. En conclusión, si hay un bajo grado de escolaridad y bajo apoyo de las entidades tanto públicas como privadas en sus iniciativas, los proyectos de las organizaciones sociales difícilmente podrán perdurar a lo largo del tiempo, sin evidenciar impactos significativos.</p> <p>Es por esto, que se hacen necesarios múltiples ejercicios de fortalecimiento de las organizaciones sociales en las diferentes dimensiones que las componen, para así lograr que a futuro sean estas organizaciones quienes además de participar en las decisiones sobre ejercicios de presupuestación participativa, tengan la posibilidad de ejecutar proyectos de inversión que beneficien a sus comunidades, generando así confianza frente a la institucionalidad, sostenibilidad de las organizaciones en el tiempo y posibilidades de generación de recursos que a largo plazo se constituyan como factores de empoderamiento comunitario.</p>											
Antecedentes											
<p>En el año 2018 el IDEPAC publicó un diagnóstico de participación ciudadana en SUBA, el cual mencionaba que: " la tarea de la alcaldía local es estimular la participación ciudadana incidente, aportando las herramientas, los escenarios y el talento humano necesario para garantizar el buen funcionamiento del subsistema local de participación, de modo tal que la ciudadanía cuente con información suficiente para organizarse y expresarse entorno a los temas de mayor relevancia en lo local". Así mismo: "Para contextualizar el papel de la Alcaldía Local de Suba se debe tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En este período (2016-2020) en la Alcaldía ha habido varios alcaldes y el ejercicio del cargo se realiza actualmente en interinidad.2. Los cambios de alcalde han generado cambios en sus equipos de trabajo, por ello, no ha habido continuidad en la Oficina de Participación.3. La interinidad ha privilegiado un desempeño estrictamente administrativo frente a la gestión, especialmente en el tema de participación.4. En participación, se recomienda mejorar la articulación entre la autoridad local y los líderes y comunidades.5. Hay procesos formales de participación como las instancias de participación, que requieren mayor diálogo con otros procesos locales.6. Se recomienda mejorar aún más la articulación con la CLIP con las entidades que la conforman en relación con el de información con organizaciones y comunidades en relación con la participación". <p>Teniendo en cuenta este diagnóstico, el estatuto de la participación (Ley 1757 de 2015), el Decreto 477 de 2023 que establece la Política Pública de Participación y el Decreto 606 de 2023 que determina el Sistema Distrital de Participación, la Alcaldía Local de Suba, para el periodo 2020-2024 formuló el proyecto 1977 "Suba participa, incide y reconstruye la confianza", el cual tenía como objetivo general: "Aunar esfuerzos para fortalecer las relaciones entre la administración local y las organizaciones sociales, ciudadanía general, líderes y lideresas comunitarias, que conlleven a un diálogo asertivo y horizontal, lo cual permita robustecer el ejercicio de participación e incidencia ciudadana y así recuperar los lazos de confianza con la administración local". Este proyecto realizó importantes procesos de formación, dotación, fortalecimiento de organizaciones e intervención de infraestructura de manera exitosa hacia la implementación de participación incidente por parte de organizaciones y a ciudadanía en general.</p> <p>Adicionalmente, la Alcaldía a venido realizando procesos de participación de la localidad cada vez con mayor participación e incidencia de los actores involucrados, especialmente en el marco del Plan de Desarrollo Local y en el marco de la estrategia de presupuestos participativos. Dichos procesos, han permitido: i) implementar una estrategia de participación con amplio reconocimiento a nivel distrital, donde se logra tener en cuenta las voces y propuestas de diferentes actores locales, ciudadanos, grupos poblacionales, etarios, étnico, entre otros; ii) formular un plan institucional de participación ciudadana a la medida de las necesidades de las partes interesadas en el proceso; iii) conocer las necesidades, requerimientos y/o propuestas de la ciudadanía para que sean tenidos en cuenta en los proyectos de inversión y formulaciones posteriores y en especial se realice s correcto abordaje.</p>											
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)											
<p>Según IDPAC Suba cuenta con 169 Juntas de Acción Comunal reconocidas por esta entidad. A su vez, ASOJUNTAS Suba reconoce 184 Juntas formales y la existencia de 20 Juntas de Acción Comunal que se reconocen a sí mismas como JAC, pero que no han sido reconocidas aún por la entidad ni la asociación mencionadas previamente. Por su parte, la oficina de participación de la Alcaldía local de Suba indica que existen 48 instancias de participación y aproximadamente 2.000 organizaciones sociales y comunitarias.</p> <p>Si bien se cuenta con un alto número de organizaciones, instancias, actores involucrados en proceso de participación y se han realizados importantes esfuerzos desde la administración pública para motivar a la ciudadanía y comprometerla en lo referente a los procesos de participación, no han sido suficientes para cubrir la demanda de la localidad, teniendo en cuenta que esta tiene la mayor población de la ciudad (\$ 1.313.484 habitantes). Adicionalmente, pese a los esfuerzos realizados en el cuatrienio anterior, a través del proyecto 1977, aún hoy en día persiste una baja participación de ciudadanos en proceso de participación en la localidad e incluso está ha caído con el paso de los años. Por ejemplo, el número de iniciativas inscritas para presupuestos participativos aumentó de 1.163 en 2021 a 3.530 en 2023 y volvió a caer a 989 aproximadamente en 2024.</p> <table><tr><td>Año</td><td>Total Propuesta Inscritas</td></tr><tr><td>2021</td><td>1.163</td></tr><tr><td>2022</td><td>1.260</td></tr><tr><td>2023</td><td>3.530</td></tr><tr><td>2024</td><td>989aprox</td></tr></table> <p>De acuerdo a lo anterior, se debe entonces continuar mejorando la situación descrita en relación con la insuficiente participación incidente en la población Subana y los bajos niveles de articulación con la administración local.</p>	Año	Total Propuesta Inscritas	2021	1.163	2022	1.260	2023	3.530	2024	989aprox	
Año	Total Propuesta Inscritas										
2021	1.163										
2022	1.260										
2023	3.530										
2024	989aprox										

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Habitantes de la Localidad de Suba	1313453,0	Localidad de Suba	Personas	DANE

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Organizaciones sociales y comunitarias	Beneficiario	1. Aumentar su participación en las actividades desarrolladas por la Administración de la Localidad de Suba. 2. Tener mayor injerencia en la toma de decisiones de la administración de la localidad de Suba	Desarrollo de procesos de participación incidente a partir de las metodologías, herramientas, dotación, etc. adquiridas.
2	Organizaciones comunales	Beneficiario	1. Aumentar su participación en las actividades desarrolladas por la Administración de la Localidad de Suba. 2. Tener mayor injerencia en la toma de decisiones de la administración de la localidad de Suba	Desarrollo de procesos de participación incidente a partir de las metodologías, herramientas, dotación, etc. adquiridas.
3	Medios Comunitarios y Alternativos	Beneficiario	1. Aumentar su participación en las actividades desarrolladas por la Administración de la Localidad de Suba. 2. Tener mayor injerencia en la toma de decisiones de la administración de la localidad de Suba	Desarrollo de procesos de participación incidente a partir de las metodologías, herramientas, dotación, etc. adquiridas.
4	IDPAC	Cooperante	Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.	1. Elaboración y actualización de criterios de viabilidad y elegibilidad del sector gobierno y en especial de los temas relacionados con participación. 2. Ayuda en la verificación de Criterios de selección de beneficiarios de algunos componentes del proyecto.
5	Asjuntas	Cooperante	Realizar procesos de participación incidente en la localidad de suba	Ayuda en la identificación y evaluación de posibles de beneficiarios del proyecto.
6	Organos de control	Cooperante	Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.	Seguimiento y control de la gestión de organizaciones e instancias de participación.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer los mecanismos, procesos, instancias y estrategias de participación de las organizaciones comunales, sociales y comunitarias y medios comunitarios que se encuentran en la localidad de Suba, así como su infraestructura y dotación, con el fin de lograr una participación incidente de la ciudadanía en general, a través de una mejor relación con la institucionalidad presente en el territorio.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	CAPACITACIÓN	Capacitar la comunidad Subana brindándole herramientas técnicas, metodológicas y de acción (prácticas) para el fortalecimiento de sus capacidades democráticas, habilidades de liderazgo cívico, social y comunitario, incrementando su confianza en la administración local, su interés en asuntos públicos y su incidencia propositiva y crítica a través de la participación y la gestión organizada.
2	DOTACIÓN	Fortalecer las capacidades operativas y de servicio a la comunidad de las Organizaciones comunales, sociales y comunitarias a través de la dotación de elementos logísticos y tecnológicos para consolidarlos como puntos de encuentro de actividades de participación y diálogo.
3	FORTALECIMIENTO COMUNAL	Fortalecer las capacidades organizativas y democráticas de las Juntas de acción comunal a través de la implementación, del modelo de fortalecimiento organizativo comunal de la localidad de suba
4	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	Fortalecer las capacidades organizativas y democráticas de las organizaciones sociales y comunitarias a través de la implementación del modelo de fortalecimiento organizativo de la localidad de suba debidamente cohesionado en su parte interna para ser fuertes hacia fuera, con un liderazgo comprometido con el cambio y la transformación de sus entornos territoriales.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

5	MEDIOS COMUNITARIOS	Garantizar espacios de participación activos, inclusivos y democráticos que les permita a los actores de la comunicación comunitaria comunicarse, articularse, integrarse e incidir en los asuntos públicos que afectan a este sector
6	REHABILITACIÓN	Realizar mantenimiento, rehabilitación y dotación de los salones comunales y de las casas de participación de la localidad de Suba, con el fin de preservar su infraestructura y aumentar su potencial como puntos de encuentro de actividades de participación organizacional, comunitaria y ciudadana

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto

A través de este proyecto, la Alcaldía Local de Suba en el periodo 2025-2028 fortalecerá las Organizaciones Comunales, Organizaciones Sociales y Comunitarias, Organizaciones de base de la localidad, medios comunitarios y alternativos y ciudadanía en general, mediante el desarrollo de capacitaciones en participación ciudadana, apertura democrática, elección de dignatarios de junta de acción comunal, contratación estatal, resolución pacífica de conflictos, Dialogo Social, Promoción de derechos y deberes ciudadanos, entre otros. También se realizará rehabilitación y dotación de mobiliario y elementos requeridos para los procesos propios de las organizaciones, realización de conmemoraciones y eventos y metodologías para la innovación y fortalecimiento de la participación ciudadana. Con estas acciones se pretende llegar directamente a la comunidad permitiendo interactuar con ella. Estos encuentros comunitarios permiten la participación ciudadana con intervenciones en escenarios públicos para la deliberación de asuntos de interés colectivo y con incidencia en el diseño, gestión y control de políticas, planes, programas y proyectos, priorizando una administración pública democrática que concibe a la población y organizaciones comunitarias como actores estratégicos del desarrollo social y económico de la localidad.

Con este proyecto se busca entonces fortalecer las capacidades de las distintas organizaciones presentes en el territorio de la localidad, dotándolas de conocimientos, metodología, herramientas e instrumentos para la participación ciudadana incidente, vinculante y duradera, así como generar un relacionamiento efectivo y eficiente con la administración local que permita mejorar la toma de decisiones que afectan la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

COMPONENTE 1

Nombre

CAPACITACIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Los procesos de capacitación cívica y comunitaria en la localidad de Suba son unos procesos educativos integrales que implican la enseñanza y el aprendizaje de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para el ejercicio activo y consciente de la ciudadanía. Su alcance trasciende la educación formal impartida en las escuelas, extendiéndose a la educación no formal e informal que se recibe. La educación cívica, un componente esencial de la formación ciudadana, se centra en fortalecer las capacidades de los individuos para participar de manera efectiva en la vida pública y en las instituciones democráticas, promoviendo así una sociedad más participativa, responsable generando confianza

Los procesos de capacitación en la localidad de Suba buscan dotar a la ciudadanía de un liderazgo comunitario debidamente formado y capacitado para ejercer su rol de agente de cambio y transformación social, con herramientas, conocimientos y metodologías que fortalezcan los procesos de participación y que permitan incidir en la toma de decisiones entre la administración y las distintas entidades presentes en el territorio de esta localidad. Mediante herramientas prácticas y acompañamiento, se promueve una reflexión profunda sobre el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad, garantizando que las adecuaciones pedagógicas y metodológicas aseguren un proceso inclusivo, diverso y accesible para toda la población.

Actividades

Los procesos pedagógicos de capacitación en la localidad de Suba se realizarán de acuerdo a las temáticas que se priorizaron en el ejercicio de presupuestos participativos, para las vigencias 2025, 2026, 2027 y 2028 y en concordancia con los lineamientos de la alcaldía y el IDPAC.

Se ofrecerán capacitaciones y/o cursos virtuales y/o presenciales en tema relacionados en participación ciudadana, Democracia, contratación estatal, resolución pacífica de conflictos, Dialogo Social, Promoción de derechos y deberes ciudadanos entre otros a las diferentes organizaciones Comunales, organizaciones sociales y comunitarias y comunidad en general.

AÑO 2025

Se realizarán capacitaciones a diferentes grupos poblacionales y públicos de la localidad, teniendo en cuenta los resultados de los presupuestos participativos así:

1. Formación para jóvenes
2. Formación para cuidadores y cuidadoras
3. Formación para mujeres
4. Grupos étnicos
5. Grupos NAR
6. Juntas de Acción Comunal
7. Vendedores Informales
8. Comercio Formal
9. Agentes culturales, Recreativos y deportivos

AÑO 2026

Se realizarán capacitaciones a diferentes grupos poblacionales y públicos de la localidad, teniendo en cuenta los resultados de los presupuestos participativos así:

1. Formación para jóvenes
2. Formación para cuidadores y cuidadoras
3. Formación para mujeres
4. Grupos étnicos
5. Grupos NAR
6. Juntas de Acción Comunal
7. Vendedores Informales
8. Comercio Formal
9. Agentes culturales, Recreativos y deportivos

AÑO 2027

Se realizarán capacitaciones a diferentes grupos poblacionales y públicos de la localidad, teniendo en cuenta los resultados de los presupuestos participativos así:

1. Formación para jóvenes
2. Formación para cuidadores y cuidadoras
3. Formación para mujeres
4. Grupos étnicos
5. Grupos NAR
6. Juntas de Acción Comunal
7. Vendedores Informales
8. Comercio Formal
9. Agentes culturales, Recreativos y deportivos

AÑO 2028

Se realizarán capacitaciones a diferentes grupos poblacionales y públicos de la localidad, teniendo en cuenta los resultados de los presupuestos participativos así:

1. Formación para jóvenes
2. Formación para cuidadores y cuidadoras
3. Formación para mujeres
4. Grupos étnicos
5. Grupos NAR
6. Juntas de Acción Comunal
7. Vendedores Informales
8. Comercio Formal
9. Agentes culturales, Recreativos y deportivos

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025	43373	Programa de formación para recicladores y organizaciones de Suba	Idea lo local / Imaginemos lo local	Por medio del indicador de participar en participación ciudadana

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL y UPR de la localidad	Todos los Barrios y Veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2026	Todas las UPL y UPR de la localidad	Todos los Barrios y Veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2027	Todas las UPL y UPR de la localidad	Todos los Barrios y Veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2028	Todas las UPL y UPR de la localidad	Todos los Barrios y Veredas de la Localidad	Toda la Localidad

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Población de la Localidad de Suba	750	750	750	750

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
1. Población asociada a las Propuestas ganadoras dentro del programa de Presupuestos participativos
2. Población que pertenecen a organizaciones sociales, comunitarios y espacios de participación
3. Población que pertenece o hace parte de alguno de los grupos poblaciones de la localidad de Suba
4. Población de la localidad de Suba con una edad de 14 años en adelante

COMPONENTE 2

Nombre

DOTACION

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>La dotación para organizaciones sociales, comunitarias y/o comunales en la localidad de Suba implica la provisión de bienes que optimicen tanto el funcionamiento de la organización comunal como el uso adecuado de los espacios comunitarios. Esta dotación se basa en un proceso de diagnóstico realizado con cada organización, en el marco de la Ruta de Fortalecimiento establecida por el IDPAC, con el fin de identificar sus necesidades específicas y brindarles los recursos que faciliten su labor en la comunidad.</p> <p>En el proceso de dotación la alcaldía local de Suba entrega mobiliario y elementos tecnológicos en organizaciones sociales, comunitarias y comunales convirtiendo estos en espacios de encuentro y disfrute y garantía de los derechos de los ciudadanos hacia el pleno ejercicio de la participación ciudadana con el mantenimiento del diálogo, comunicación y relaciones cada vez más estrechas con la administración local. En particular, se realizará la dotación de los salones comunales de acuerdo a la estandarización de unos kits que nos permitan generar procesos equitativos para las Juntas, teniendo en cuenta los históricos de las dotaciones.</p> <p>Actividades</p> <p>2025</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de JAC beneficiarias, 2. Clasificación de la JAC Beneficiadas 3. Definición y consecución de los Kits a dotar 4. Entrega de los Kits a las JAC 5. Seguimiento y evaluación de las dotaciones entregadas <p>2026</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de JAC beneficiarias, 2. Clasificación de la JAC Beneficiadas 3. Definición y consecución de los Kits a dotar 4. Entrega de los Kits a las JAC 5. Seguimiento y evaluación de las dotaciones entregadas <p>2027</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de JAC beneficiarias, 2. Clasificación de la JAC Beneficiadas 3. Definición y consecución de los Kits a dotar 4. Entrega de los Kits a las JAC 5. Seguimiento y evaluación de las dotaciones entregadas <p>2028</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de JAC beneficiarias, 2. Clasificación de la JAC Beneficiadas 3. Definición y consecución de los Kits a dotar 4. Entrega de los Kits a las JAC 5. Seguimiento y evaluación de las dotaciones entregadas

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL y UPR de la localidad	Todos los Barrios y Veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2026	Todas las UPL y UPR de la localidad	Todos los Barrios y Veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2027	Todas las UPL y UPR de la localidad	Todos los Barrios y Veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2028	Todas las UPL y UPR de la localidad	Todos los Barrios y Veredas de la Localidad	Toda la Localidad

04-Población a beneficiar

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Población de la Localidad de Suba	17	17	18	18

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
1. JAC que estén debidamente legalizadas ante el IDPAC y tengan personería jurídica y representación legal vigente.
2. Priorización de las JAC, que presentan mayor necesidad y que no han sido dotadas en años anteriores.

COMPONENTE 3

Nombre

FORTALECIMIENTO COMUNAL

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>El fortalecimiento de las organizaciones comunales es parte complementaria del proceso mediante el cual las organizaciones comunales, acceden a distintas herramientas e instrumentos para identificar su estado, capacidad de sostenibilidad y se definen acciones para incrementar sus capacidades organizativas con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a aumentar la capacidad de intervención en el desarrollo de la comunidad, en pro de su autonomía y el cumplimiento de su misión comunitaria y para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en los territorios, resaltando y exaltando su condición de gestores comunitarios.</p> <p>De manera conjunta las instituciones distritales confluyen para el apoyo a las necesidades identificadas con el fin de mejorar las posibilidades de participación y construir un gobierno cercano a la gente.</p> <p>Este fortalecimiento se realiza conjuntamente entre le IDPAC y la Alcaldía Local de Suba. Busca identificar los propósitos comunes entre organizaciones comunales de primer y segundo nivel en pro del plan de desarrollo comunal y comunitario, mediante un diagnóstico de necesidades y prioridades que apunte a identificar las acciones que permitan incrementar las capacidades organizativas y la cualificación en el ejercicio de la participación.</p> <p>En particular, se pueden desarrollar acciones que aporten al incremento de la articulación, la conexión, el diálogo y la interlocución entre la institucionalidad y la ciudadanía.</p> <p>En este sentido, a través de este componente se efectuarán capacitaciones a organizaciones comunales en temas inherente a la participación incidente y cursos de formador de formadores. También dotación de elementos tecnológicos (como computadores, videobeam, tablets), instrumentos musicales, material artístico, entre otros, realización de actividades de emprendimiento comunal, conmemoración del día de la acción comunal y fortalecimiento de buenas prácticas. Por último, se dispondrá de incentivos representados en apoyos en especie entregados por la Alcaldía a las organizaciones comunales.</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>2025</p> <p>Se fortalecerán organizaciones comunales de la localidad, a través de un proceso de capacitación que se realizará desde la alcaldía, y por medio de una dotación de elementos tecnológicos y/o mobiliario requerido. Para esto, se contratará el personal, la logística y/o el transporte requerido.</p> <p>Este objetivo se logrará a través de las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Convocatoria y difusión: realizar acciones para dar a conocer las actividades que se van a implementar en el marco de la estrategia de fortalecimiento de organizaciones comunales. Se elaborarán campañas de difusión a través de distintos canales de comunicación y diversos medios tradicionales, comunitarios y/o alternativos. 2.Caracterización de organizaciones comunales: Elaborar y/o actualizar la caracterización de las organizaciones sociales, comunitarias e instancia de participación en la plataforma de participación del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC, o aquella que se determine. Como resultado se deberá elaborar un informe detallado. 3.Capacitaciones: Realizar capacitaciones a organizaciones comunales en temas de participación incidente. 4.Commemoraciones o eventos: Realización de conmemoraciones o eventos en general de organizaciones comunales en el marco del plan de desarrollo local, la política de participación distrital y las demás normas que rigen a estas organizaciones. 5.Seguimiento y evaluación: se realizará seguimiento y evaluación de los procesos de fortalecimiento descritos para organizaciones comunales. <p>2026</p> <p>Se fortalecerán organizaciones comunales de la localidad, a través de un proceso de capacitación que se realizará desde la alcaldía, y por medio de una dotación de elementos tecnológicos y/o mobiliario requerido. Para esto, se contratará el personal, la logística y/o el transporte requerido para tal fin</p> <p>2027</p> <p>Se fortalecerán las organizaciones que participen activamente en los procesos de formación que realizará la Alcaldía Local de Suba. De igual forma, se implementará la propuesta ganadora de los presupuestos participativos.</p> <p>2028</p> <p>Se realizarán actividades que permitan fortalecer organizaciones comunales de la localidad, contratando el personal, la logística y/o el transporte requerido para tal fin</p> <p>Adicionalmente, se ejecutarán actividades que promuevan el fortalecimiento de organizaciones y den cumplimiento al Plan de Desarrollo Local.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL y UPR de la localidad	Todos los Barrios y Veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2026	Todas las UPL y UPR de la localidad	Todos los Barrios y Veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2027	Todas las UPL y UPR de la localidad	Todos los Barrios y Veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2028	Todas las UPL y UPR de la localidad	Todos los Barrios y Veredas de la Localidad	Toda la Localidad

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Población de la Localidad de Suba	36	37	38	39

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
1. Organizaciones comunales que no hayan sido beneficiadas por la Alcaldía Local de Suba en las dos (2) anteriores administraciones.
2. Organizaciones comunales que demuestren tener una base social
3. Organizaciones comunales que promuevan la inclusión de mujeres, niños y niñas de condiciones sociales vulnerables, víctimas de conflicto armado.
4. Organizaciones comunales que promuevan la mayor inclusión de otras poblaciones diversas
5. Organizaciones comunales según su tamaño: se benefician primero organizaciones de menor tamaño y luego de mayor tamaño según número de integrantes y activos financieros.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

6. Si hay más organizaciones comunales que cumplan los criterios para ser beneficiarias, que las requeridas para beneficiar, entonces se realizará una selección aleatoria simple.

COMPONENTE 4

Nombre

FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>El fortalecimiento de las organizaciones comunales es parte complementaria del proceso mediante el cual las organizaciones comunales, acceden a distintas herramientas e instrumentos para identificar su estado interno mediante la aplicación periódica de la metodología DOFA (Debilidades, oportunidades, fortalezas y Amenazas) que permitan tener una capacidad de sostenibilidad y se definen acciones para incrementar sus capacidades organizativas con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a aumentar la capacidad de intervención en el desarrollo de la comunidad, en pro de su autonomía y el cumplimiento de su misión comunitaria y para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en los territorios, resaltando y exaltando su condición de gestores comunitarios.</p> <p>De manera conjunta las instituciones distritales confluyen para el apoyo a las necesidades identificadas con el fin de mejorar las posibilidades de participación y construir un gobierno cercano a la gente.</p> <p>Este fortalecimiento se realiza conjuntamente entre la IDPAC y la Alcaldía Local de Suba. Busca identificar los propósitos comunes entre organizaciones comunales de primer y segundo nivel en pro del plan de desarrollo comunal y comunitario, mediante un diagnóstico de necesidades y prioridades que apunte a identificar las acciones que permitan incrementar las capacidades organizativas y la cualificación en el ejercicio de la participación.</p> <p>En particular, se pueden desarrollar acciones que aporten al incremento de la articulación, la conexión, el diálogo y la interlocución entre la institucionalidad y la ciudadanía.</p> <p>En este sentido, a través de este componente se efectuarán capacitaciones a organizaciones comunales en temas inherente a la participación incidente y cursos de formador de formadores. También dotación (materiales elementos de mobiliario, de identificación y comunicación, elementos tecnológicos y/o elementos que fortalezcan la identidad comunal y procesos de carácter colectivo y solidario y organizativo comunal), realización de actividades de emprendimiento comunal, conmemoración del día de la acción comunal y fortalecimiento de buenas prácticas. Por último, se dispondrá de recursos se dispondrá de recursos, incentivos, reconocimientos a las buenas practicas comunitarias y exaltación a los liderazgos merecedores de una distinción. Estos serán representados en apoyos en especie entregados por la Alcaldía a las organizaciones sociales, comunitarias, comunales y colectivos constructores del bien común, representados en apoyos en especie entregados por la Alcaldía a las organizaciones comunales.</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>2025 Se fortalecerán organizaciones comunales de la localidad, a través de un proceso de capacitación que se realizará desde la alcaldía, y por medio de una dotación de elementos tecnológicos y/o mobiliario requerido. Para esto, se contratará el personal, la logística y/o el transporte requerido. Este objetivo se logrará a través de las siguientes fases: 1.Convocatoria y difusión: realizar acciones para dar a conocer las actividades que se van a implementar en el marco de la estrategia de fortalecimiento de organizaciones comunales. Se elaborarán campañas de difusión a través de distintos canales de comunicación y diversos medios tradicionales, comunitarios y/o alternativos. 2.Caracterización de organizaciones comunales: Elaborar y/o actualizar la caracterización de las organizaciones sociales, comunitarias e instancia de participación en la plataforma de participación del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC, o aquella que se determine. Como resultado se deberá elaborar un informe detallado. 3.Capacitaciones: Realizar capacitaciones a organizaciones comunales en temas de participación incidente. 4.Commemoraciones o eventos: Realización de conmemoraciones o eventos en general de organizaciones comunales en el marco del plan de desarrollo local, la política de participación distrital y las demás normas que rigen a estas organizaciones. 5.Seguimiento y evaluación: se realizará seguimiento y evaluación de los procesos de fortalecimiento descritos para organizaciones comunales.</p> <p>2026 Se fortalecerán organizaciones comunales de la localidad, a través de un proceso de capacitación que se realizará desde la alcaldía, y por medio de una dotación de elementos tecnológicos y/o mobiliario requerido. Para esto, se contratará el personal, la logística y/o el transporte requerido para tal fin</p> <p>2027 Se fortalecerán las organizaciones que participen activamente en los procesos de formación que realizará la Alcaldía Local de Suba. De igual forma, se implementará la propuesta ganadora de los presupuestos participativos.</p> <p>2028 Se realizarán actividades que permitan fortalecer organizaciones comunales de la localidad, contratando el personal, la logística y/o el transporte requerido para tal fin Adicionalmente, se ejecutarán actividades que promuevan el fortalecimiento de organizaciones y den cumplimiento al Plan de Desarrollo Local.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el componente del proyecto de inversión
2025	44144	Banco de iniciativas	Idea lo local / Imaginemos lo local	Por medio del desarrollo de la meta dirigida al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias
2025	42469	Bici brigadas incluyentes en suba para los vecis	Idea lo local / Imaginemos lo local	Por medio del desarrollo de la meta dirigida al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias
2025	44176	COLMYEG en red	Idea lo local / Imaginemos lo local	Por medio del desarrollo de la meta dirigida al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias
2025	41951	Diálogo empresarial Suba	Idea lo local / Imaginemos lo local	Por medio del desarrollo de la meta dirigida al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias
2025	41161	Dotación y Fortalecimiento a la gestión del consejo Local de Barras Futboleras	Idea lo local / Imaginemos lo local	Por medio del desarrollo de la meta dirigida al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias
2025	44143	Escuela de formación - Organizaciones	Idea lo local / Imaginemos lo local	Por medio del desarrollo de la meta dirigida al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias
2025	40031	No coma químico, coma orgánico	Idea lo local / Imaginemos lo local	Por medio del desarrollo de la meta dirigida al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias
2025	42387	Somos TV, nos vemos mejor desde el Barrio	Idea lo local / Imaginemos lo local	Por medio del desarrollo de la meta dirigida al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias
2025	44149	Suba diversa y participativa - Caminando territorio	Idea lo local / Imaginemos lo local	Por medio del desarrollo de la meta dirigida al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias
2025	41902	Súbete a las actividades de la edad de oro nuevo milenio	Idea lo local / Imaginemos lo local	Por medio del desarrollo de la meta dirigida al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias
2025	39527	Taller Creativo	Idea lo local / Imaginemos lo local	Por medio del desarrollo de la meta dirigida al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL y UPR	Todos los barrios y veredas de la Localidad	Toda la Localidad

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

2026	Todas las UPL y UPR	Todos los barrios y veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2027	Todas las UPL y UPR	Todos los barrios y veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2028	Todas las UPL y UPR	Todos los barrios y veredas de la Localidad	Toda la Localidad

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Organizaciones comunales	36	37	38	39

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
1.Organizaciones comunales que no hayan sido beneficiadas por la Alcaldía Local de Suba en las dos (2) anteriores administraciones.
2.Organizaciones comunales que demuestren tener una base social
3.Organizaciones comunales que promuevan la inclusión de mujeres, niños y niñas de condiciones sociales vulnerables, víctimas de conflicto armado.
4.Organizaciones comunales que promuevan la mayor inclusión de otras poblaciones diversas
5.Org. comunales según tamaño: se benefician primero organizaciones de menor tamaño y luego de mayor tamaño según número de integrantes y activos financieros.
6.Si hay más organizaciones comunales que cumplan los criterios anteriores, que las requeridas para beneficiar, se realizará una selección aleatoria simple

COMPONENTE 5

Nombre

MEDIOS COMUNITARIOS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>La Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la participación como se estableció en el Plan de Desarrollo 2024 – 2028 "Bogotá Camina Segura" en su propósito No. 5 "Bogotá confía en su gobierno", y se desarrolla a través de la implementación de un modelo de fortalecimiento que amplíe el alcance de la participación ciudadana, el interés asociativo, el desarrollo comunitario y social a través de la cualificación, asistencia técnica y apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, para robustecer el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones, a través del desarrollo de procesos participativos incidentes, vinculantes y sostenibles que fortalezcan el tejido social y las construcción de confianza de la sociedad en los territorios de la ciudad en cumplimiento del Acuerdo Distrital 927 de 2024, Plan Distrital de Desarrollo, "Bogotá Camina Segura", artículo 236. Modelo de fortalecimiento para la participación ciudadana.</p> <p>Como estrategia de fortalecimiento se tiene el Modelo de Fortalecimiento del IDPAC que busca que los medios comunitarios y alternativos cuenten con un diagnóstico inicial y una evaluación final para conocer su avance en las etapas de fortalecimiento.</p> <p>Se efectuarán capacitaciones a organizaciones comunales en temas inherente a la participación incidente y cursos de formador de formadores. También dotación de elementos tecnológicos (como computadores, videobeam, tablets), instrumentos musicales, material artístico, entre otros, realización de actividades de emprendimiento comunal, conmemoración del día de la acción comunal y fortalecimiento de buenas prácticas. Por último, se dispondrá de incentivos representados en apoyos en especie entregados por la Alcaldía a los medios comunitarios y alternativos.</p> <p>Actividades.</p> <p>2025</p> <p>1.Convocatoria y difusión: realizar acciones para dar a conocer las actividades que se van a implementar en el marco de la estrategia de fortalecimiento de medios comunitario y alternativos. Se elaborarán campañas de difusión a través de distintos canales de comunicación (Página WEB y redes sociales de la Alcaldía local, correo electrónico, cartelera, videos o noticas transmitidas por televisor) y diversos medios tradicionales, comunitarios y/o alternativos.</p> <p>2.Caracterización de organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación: Elaborar y/o actualizar la caracterización de las organizaciones sociales, comunitarias e instancia de participación en la plataforma de participación del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC, o aquella que se determine. Como resultado se deberá elaborar un informe detallado.</p> <p>3.Capacitaciones especializadas: Realizar capacitaciones especializadas a medios comunitarios y alternativos en temas de participación incidente.</p> <p>4.Commemoraciones o eventos: Realización de conmemoraciones o eventos en general de medios comunitarios y alternativos en el marco del plan de desarrollo local, la política de participación distrital y las demás normas que rigen a estas organizaciones.</p> <p>5.Seguimiento y evaluación: se realizará seguimiento y evaluación de los procesos de fortalecimiento descritos para medios alternativos y comunitarios.</p> <p>2026</p> <p>Se fortalecerán 25 medios comunitarios y alternativos de la localidad, a través de un proceso de capacitación especializada que se realizará desde la alcaldía, y por medio de una dotación de elementos tecnológicos y/o mobiliario requerido.</p> <p>2027</p> <p>Se fortalecerán los medios comunitarios y alternativos que participen activamente en los procesos de formación que realizará la Alcaldía Local de Suba. De igual forma, se implementará la propuesta ganadora de los presupuestos participativos.</p> <p>2028:</p> <p>Se realizarán actividades que permitan fortalecer a medios alternativos y comunitarios de la localidad, contratando el personal, la logística y/o el transporte requerido para tal fin. Adicionalmente, se ejecutarán actividades que promuevan el fortalecimiento de organizaciones y den cumplimiento al Plan de Desarrollo Local.:</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025	43938	Hablemos de Suba	Idea lo local / Imaginemos lo local	Por medio de la meta dirigida al fortalecimiento de medios comunitarios y alternativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL y UPR	Todos los barrios y veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2026	Todas las UPL y UPR	Todos los barrios y veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2027	Todas las UPL y UPR	Todos los barrios y veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2028	Todas las UPL y UPR	Todos los barrios y veredas de la Localidad	Toda la Localidad

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Medios Comunitarios y Alternativos	25	25	25	25

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
1.Medios comunitarios y alternativos cuya sede principal este registrada en la localidad de Suba y que pertenezcan a la localidad
2.Medios comunitarios y alternativos que pertenezcan al Directorio de Comunicación Comunitaria y Alternativa y aporten certificado de máximo 30 días de expedido.
3.Medios comunitarios y alternativos que demuestren actividades y presencia local en los términos indicados por la alcaldía, presentando los soportes que den cuenta de dicha
4.Medio comunitarios y alternativos que promuevan la inclusión de mujeres, niños y niñas de condiciones sociales vulnerables, víctimas de conflicto armado, grupos étnicos, personas con discapacidad, jóvenes y otras poblaciones diversas.

COMPONENTE 6

Nombre

REHABILITACIÓN

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>Este componente consiste en el desarrollo de acciones físicas de rehabilitación de salones comunales públicos y casas de participación en la localidad de suba, con el fin que se conviertan en el eje articulador de la participación como aporte al trabajo conjunto en favor del desarrollo de la comunidad.</p> <p>Es importante tener en cuenta que se podrán intervenir salones comunales que cumplan con las condiciones estipuladas a continuación, bajo criterios de atención que respondan a la importancia, necesidad y cobertura de la intervención propuesta.</p> <p>Actividades:</p> <p>1. Selección de salones comunales y casas de la participación para rehabilitar</p> <p>1.1. Verificación con IDPAC del cumplimiento de requisitos de formalización de las Juntas de Acción Comunal - JACs.</p> <p>1.2. Verificación con el DADEP, a través del Sistema de Información del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -SIDEP, que el predio de interés a la fecha esté incorporado como Bien de Uso Público en el registro único del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital, a cargo del DADEP, debe estar considerado como zona de uso público y debe contar con el Registro único de Propiedad Inmobiliaria (RUPPI).</p> <p>1.3. Verificación que el predio cuenta con concepto de IDIGER donde se establece que no se localiza en zona de alto riesgo no mitigable.</p> <p>2. Identificación de las necesidades específicas de los salones comunales y casa de la participación que se van a rehabilitar.</p> <p>3. Elaboración de los estudios y Rehabilitación de las sedes de salones comunales y casa de la participación seleccionadas.</p> <p>4. Recibo a satisfacción de la obra ejecutada y entrega de las sedes de salones comunales a la JAC y casa de participación a la Alcaldía Local de Suba.</p> <p>2025 Se realizarán obras de rehabilitación a 6 sedes de salones comunales y/ casas de la participación, los cuales serán concertados con los actores comunales de la localidad.</p> <p>2026 Se realizarán obras de rehabilitación a 6 sedes de salones comunales y/ casas de la participación, los cuales serán concertados con los actores comunales de la localidad.</p> <p>2027 Se realizarán obras de rehabilitación a 6 sedes de salones comunales y/ casas de la participación, los cuales serán concertados con los actores comunales de la localidad.</p> <p>2028 Se realizarán obras de rehabilitación a 7 sedes de salones comunales y/ casas de la participación, los cuales serán concertados con los actores comunales de la localidad.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL y UPR	Todos los barrios y veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2026	Todas las UPL y UPR	Todos los barrios y veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2027	Todas las UPL y UPR	Todos los barrios y veredas de la Localidad	Toda la Localidad
2028	Todas las UPL y UPR	Todos los barrios y veredas de la Localidad	Toda la Localidad

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Salones Comunales y Casas de participación	5	5	5	5

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
1. Salones comunales y Casas de Participación cuya sede principal este registrada en la localidad de Suba y que pertenezcan a la localidad
2. Salones comunales y Casas de Participación que no hayan sido beneficiarias de rehabilitación en los últimos dos administraciones
3. Salones comunales y Casas de Participación que presenten deterioro en sus instalaciones y requieran mantenimiento, reparación y/o adecuación
4. Si hay más salones comunales que cumplan los criterios anteriores, que los requeridas para beneficiar, entonces se realizará una selección aleatoria simple.
5. Si hacen falta salones para beneficiar se podrán tomar aquellos que hayan sido beneficiados hace dos administraciones

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer los mecanismos, procesos, instancias y estrategias de participación de las organizaciones comunales, sociales y comunitarias y medios comunitarios que se encuentran en la localidad de Suba, así como su infraestructura y dotación, con el fin de lograr una participación incidente de la ciudadanía en general, a través de una mejor relación con la institucionalidad presente en el territorio.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1	Componente		CAPACITACIÓN	
Objetivo Especifico				
Capacitar la comunidad Subana brindándoles herramientas teóricas, metodológicas y de acción (prácticas) para el fortalecimiento de sus capacidades democráticas, habilidades de liderazgo cívico, social y comunitario, incrementando su confianza en la administración local, su interés en asuntos públicos y su incidencia propositiva y crítica a través de la participación y la gestión organizada.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Capacitar a 3000 personas en capacidades democráticas para la participación incidente de manera virtual y/o presencial.	Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	3000
Articulación Sistema Distrital de Planeación				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Capacitar 3000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Fortalecer las competencias ciudadanas de 120.000 personas en sus diferencias, diversidades y formas organizativas para la participación incidente y la construcción de acuerdos que robustezcan el tejido social incorporando enfoque de género, diferencial y poblacional, entre las que se incluirán 2.000 contratistas capacitados sobre la Ley Estatutaria de ciudadanía Juvenil.	N/A	

OBJETIVO 2

Componente

DOTACIÓN

Objetivo Específico				
Fortalecer las capacidades operativas y de servicio a la comunidad de las Organizaciones comunales, sociales y comunitarias a través de la dotación de elementos logísticos y tecnológicos para consolidarlos como puntos de encuentro de actividades de participación y diálogo.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Dotar 70 sedes de salones comunales	Organizaciones comunales dotadas	Salón comunal dotado	70
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Dotar 70 organizaciones comunales	N/A	N/A	

OBJETIVO 3

Componente

FORTALECIMIENTO COMUNAL

Objetivo Específico				
Fortalecer las capacidades organizativas y democráticas de las Juntas de acción comunal a través de la implementación, del modelo de fortalecimiento organizativo comunal de la localidad de suba				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Fortalecer 150 organizaciones comunales de la localidad de suba	Organizaciones comunales fortalecidas.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	150
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Fortalecer 150 organizaciones comunales.	N/A	N/A	

OBJETIVO 4

Componente

FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES

Objetivo Específico				
Fortalecer las capacidades organizativas y democráticas de las organizaciones sociales y comunitarias a través de la implementación del modelo de fortalecimiento organizativo de la localidad de suba debidamente cohesionado en su parte interna para ser fuertes hacia fuera, con un liderazgo comprometido con el cambio y la transformación de sus entornos territoriales.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Fortalecer 300 Organizaciones Sociales e instancias de participación	Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	300
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Fortalecer 300 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	N/A	N/A	

OBJETIVO 5

Componente

MEDIOS COMUNITARIOS

Objetivo Específico				
Garantizar espacios de participación activos, inclusivos y democráticos que les permita a los actores de la comunicación comunitaria comunicarse, articularse, integrarse e incidir en los asuntos públicos que afectan a este sector				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Fortalecer 25 medios comunitarios y alternativos	Medios comunitarios y alternativos fortalecidos.	Fortalecimiento de medios comunitarios alternativos	25
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Fortalecer 25 medios comunitarios y alternativos.	N/A	N/A	

OBJETIVO 6

Componente

REHABILITACIÓN

Objetivo Específico				
Realizar mantenimiento, rehabilitación y dotación de los salones comunales y de las casas de participación de la localidad de Suba, con el fin de preservar su infraestructura y aumentar su potencial como puntos de encuentro de actividades de participación organizacional, comunitaria y ciudadana				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Rehabilitar 20 salones comunales y/o casas de participación	Salones comunales y/o casas de la participación rehabilitados	Salón comunal adecuado	20
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Rehabilitar 20 salones comunales y/o casas de participación.	N/A	N/A	

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Capacitar a 3000 personas en capacidades democráticas para la participación incidente de manera virtual y/o presencial.	CAPACITACIÓN	Procesos de formación en participación ciudadana	\$ 800	\$ 854	\$ 879	\$ 904
Dotar 70 sedes de salones comunales	DOTACIÓN	Infraestructura de espacios para la participación	\$ 278	\$ 296	\$ 305	\$ 314
Fortalecer 150 organizaciones comunales de la localidad de suba	FORTALECIMIENTO COMUNAL	Fortalecimiento de organizaciones comunales	\$ 694	\$ 741	\$ 763	\$ 785
Fortalecer 300 Organizaciones Sociales e instancias de participación	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	Fortalecimiento a organizaciones sociales e instancias de participación	\$ 1.646	\$ 1.756	\$ 1.807	\$ 1.860
Fortalecer 25 medios comunitarios y alternativos	MEDIOS COMUNITARIOS	Fortalecimiento a medios comunitarios y alternativos	\$ 1.034	\$ 1.103	\$ 1.136	\$ 1.169
Rehabilitar 20 salones comunales y/o casas de participación	REHABILITACIÓN	Infraestructura de espacios para la participación	\$ 1.104	\$ 1.178	\$ 1.213	\$ 1.248
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 5.556	\$ 5.928	\$ 6.103	\$ 6.280
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 23.867

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Administrativos	Incumplimiento de la entrega de dotaciones a las diferentes organizaciones y medios comunitarios y alternativos en las fechas estipuladas	Moderado	Menor	Incumplimientos de la normatividad, metas del Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá y requerimientos y sanciones de organismos de control	Una vez se presente esta situación el comité técnico aplicará y/o hará exigibles las garantías del contrato
Objetivo General	Operacionales	Incumplimiento del contratista total o parcial de las actividades relacionadas del contrato	Moderado	Menor	<ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento del objeto o de las obligaciones contractuales.• Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.• Indemnización por daños y perjuicios causados al contratante• Posibles acciones legales	Una vez se presente esta situación el comité técnico aplicará y/o hará exigibles las garantías del contrato
Productos	Operacionales	Alta tasa de retiro de participantes en diferentes actividades del proyecto que requieren más de una sesión para su ejecución, no permitiendo contar con los beneficiarios mínimos requeridos al finalizar la actividad para que esta sea válida.	Moderado	Moderado	<ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento del objeto o de las obligaciones contractuales.• Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.• Indemnización por daños y perjuicios causados al contratante• Posibles acciones legales	1. El contratista deberá contar con plan de emergencias previo la realización de cualquier evento para la ALS y aplicarlo cuando se presente una emergencia. 2. En caso de que se presente una contingencia o emergencia por la prestación de servicios de parte del contratista y este no la pueda subsanar se deberá hacer uso de las garantías del contrato (hacerlas exigibles).
Productos	Operacionales	Alta tasa de retiro de participantes en diferentes actividades del proyecto que requieren más de una sesión para su ejecución, no permitiendo contar con los beneficiarios mínimos requeridos al finalizar la actividad para que esta sea válida.	Moderado	Moderado	<ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento del objeto o de las obligaciones contractuales.• Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.• Indemnización por daños y perjuicios causados al contratante• Posibles acciones legales	El contratista ejecutor deberá realizar la creación de una lista de participantes de reemplazo en zonas priorizadas y en otras zonas de la localidad, previo al comienzo de las actividades que requieren varias sesiones. Si el número de participantes que se retira es mayor al permitido (se llega a un número de participantes que continúan durante más del 80% de las sesiones, menor al establecido en la meta), el contratista ejecutor deberá realizar el reemplazo de los participantes que no continúan el proceso.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
• Fortalecimiento del ejercicio comunitario de participación ciudadana y cultural.
• Comunidad de Suba activa y participativa en torno al desarrollo de acciones de control social, participación y presupuestos participativos.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

- Fortalecimiento del ejercicio de dialogo entre la ciudadanía y la administración local.
- Líderes y líderesas comunitarios formados y dotados con herramientas e instrumentos para ejercer el derecho a participar y el servicio de la comunidad de manera incidente en respuesta a las demandas de la localidad.
- Procesos organizativos comunales, sociales y comunitarios fortalecidos.
- Participación ciudadana con autonomía, motivada e informada.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Ingrid Carolina Ávila Alzate	Correo electrónico:	planeación.suba@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):		Correo electrónico:	
Responsable del proyecto:	Blancarlis Guillen Villalobos	Correo electrónico:	blancarlis.guillen@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1		
2	25/08/2025	Actualización posterior a comités de contratación



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

